

AI-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E y F"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, PRESENCIAL, NACIONAL

IA-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E y F"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del día viernes 27 del mes de septiembre del 2024, en la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la 7ma. Sesión Ordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, IA-73-028-914139990-N-21-2024 "SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E y F", con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, fracción II; 26 Bis, fracción II; 27; 28, fracción I; 36; 36 Bis, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículo 51 del Reglamento de la citada Ley; el punto IV, apartado 2.5; de la convocatoria de la presente invitación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- a) Con fecha del 06 de septiembre del año 2024, fueron publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-21-2024, en el sistema electrónico de CompraNet.
- b) Con fecha 17 del mes de septiembre del año 2024, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, IA-73-028-914139990-N-21-2024, de manera Presencial en las instalaciones de la Universidad.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto determinó que la apertura de sobres iniciará con los que fueron recibidos de manera presencial haciendo constar lo siguiente:

De acuerdo al registro de participantes los sobres recibidos de manera presencial son los siguientes:

No.	Licitantes participantes a este acto
1	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
2	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

Acto seguido, Se llevó a cabo la apertura de los sobres cerrados de las personas físicas y jurídicas participantes, que contienen las proposiciones requeridas en un punto VII de esta convocatoria, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis detallado de su contenido; de lo anterior se hace constar lo siguiente:






AI-73-028-914139990-N-21-2024

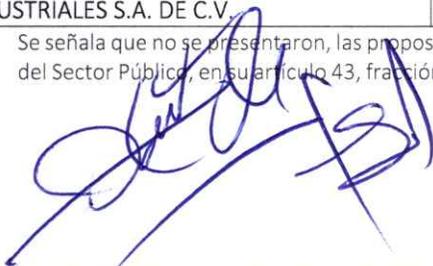
"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E y F"

LICITANTE	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	
	Entregó		Entregó	
Documentos solicitados en el punto 7 de las bases	SI	NO	SI	NO
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	X		X	
Anexo 1-Propuesta técnica	X		X	
Anexo 2 -Propuesta económica	X		X	
Anexo 3 -Acreditación	X		X	
Anexo 4-Identificación Oficial	X		X	
Anexo 5 –Manifiesto de nacionalidad	X		X	
Anexo 6- Manifiesto MI PYME	X		X	
Anexo 7 – Aceptación de la convocatoria	X		X	
Anexo 8- Artículo 50 y 60 de LASSP	X		X	
Anexo 9 –Declaración de integridad	X		X	
Anexo 10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	X		X	
Anexo 11.- Listado de principales clientes	X		X	
Anexo 12.- Conformidad de deficiencias o incumplimiento	X		X	
Anexo 13.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (art. 32-d del CFF)	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE 2024		X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE 2024	
Anexo 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS	X SE EMITE SIN OPINIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE 2024		X SE EMITE EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE 2024	
Anexo 15 .- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del INFONAVIT	X SE EMITE SIN ADEUDO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE 2024		X SE EMITE SIN ADEUDO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE 2024	
Anexo 16 .- Conflicto de interés	X		X	
Anexo 17.- Clasificación de documentos	X			X
Anexo 18.- Constancia de la Visita de Campo	X DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE 2024		X DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE 2024	

Acto seguido, se dio lectura a cada uno de los importes totales, de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	\$829,400.00 (Ochocientos veintinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	100% de pago una vez entregados los bienes y materiales.
CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	\$1,307,900.00 (Un millón trescientos siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido	Ninguna.

2. Se señala que no se presentaron, las proposiciones económicas mínimas que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 43, fracción III, que refiere que se deberá contar mínimo con tres proposiciones susceptibles de analizarse






AI-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E y F"

técnicamente, por lo que se propone se considere lo establecido en el segundo párrafo de la propia fracción y numeral legal señalado con anterioridad y que indica:

"En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo"

Con base y fundamento a lo anteriormente expuesto, y al no reunirse el mínimo de tres proposiciones, que indica el procedimiento de invitación de cuando menos tres personas, se somete a Aprobación de los vocales del presente Comité, a continuar con el presente procedimiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo que, por **unanimidad** de votos a favor de los vocales presentes en la sesión, se determina continuar con el procedimiento y tomando en consideración la evaluación las proposiciones presentadas, y que plasmaron con anterioridad en el presente fallo, en total apego a lo señalado en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ahora bien, dentro de los plazos previstos en la convocatoria, el personal que abajo se cita, se reunieron a efecto de llevar a cabo la verificación de las proposiciones presentadas por los participantes y determinar lo procedente en dicho expediente.

Evaluación Legal, Administrativa y técnica.

Nombre	Cargo
Lic. Luis David Arellano Meza	Encargado del Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras)
Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz	Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones (Área requirente)

- Dentro del análisis legal, administrativo realizado por el titular de la Unidad Centralizada de Compras, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:






a

b

x

AI-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E y F"

Dictamen Administrativo - Legal

Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E y F"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:30 del día martes 17 de septiembre del 2024, se realizó un análisis administrativo y documental de las propuestas presentadas por los invitados que participan en la invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-21-2024; por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza.

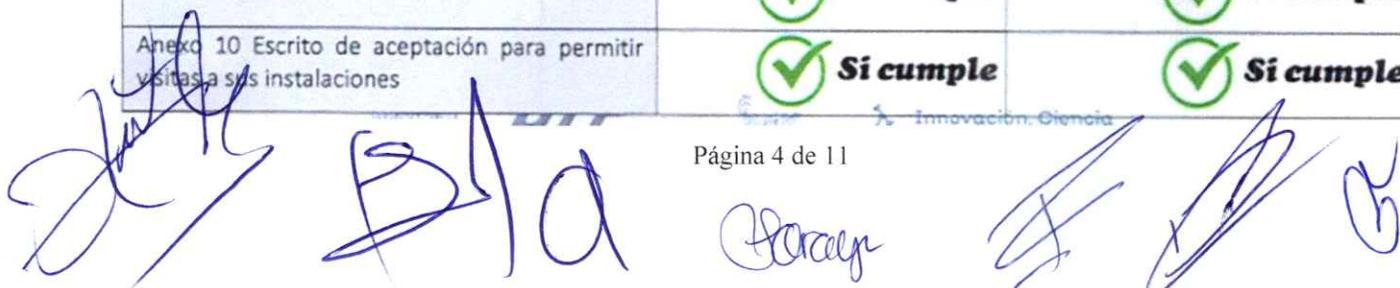
Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes invitados:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
02	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 1-Propuesta técnica	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 2 -Propuesta económica	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 3 -Acreditación	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 4-Identificación Oficial	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 5 -Manifiesto de nacionalidad	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 6- Manifiesto MI PYME	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 7 - Aceptación de la convocatoria	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 8- Artículo 50 y 60 de LASSP	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 9 -Declaración de integridad	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 10 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	 Si cumple	 Si cumple



Anexo 11.- Listado de principales clientes	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 12.- Conformidad de deficiencias o incumplimiento	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 13.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (art. 32-d del CFF)	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones del IMSS	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 15.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del INFONAVIT	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 16.- Conflicto de interés	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 17.- Clasificación de documentos	 Si cumple	 No cumple No presenta anexo 17
Anexo 18.- Constancia de la Visita de Campo	 Si cumple	 Si cumple

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE


 Lic. Luis David Arellano Meza

Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y
 Unidad Centralizada de Compras

- Por lo que el invitado CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-21 2024.
- Sin embargo, el invitado CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.; NO CUMPLE, con todos los requisitos legales y administrativos establecidos en el numeral 4 de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-21 2024, al no presentar el anexo número 17 (Clasificación de documentos).

AI-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E y F"

Dentro del análisis realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

Dictamen Técnico
AI-73-028-914139990-N-21-2024
SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E Y F

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:00 horas del día 18 de septiembre de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan **AI-73-028-914139990-N-21-2024 SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E Y F** por la Jefatura de Mantenimiento e Instalaciones, representada por el Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- **Capelins Capacitadores y Electrosistemas Industriales S.A de C.V**
- **Constructora Isanco de Guadalajara S.A de C.V.**

Anexo técnico de las bases de Licitación	Capelins Capacitadores y Electrosistemas Industriales S.A de C.V		Isanco	
	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
Pintura de impermeabilización con esmalte alquídico anticorrosivo para techo de taller B acabado semi permanente calidad de 3 años a dos manos en cubierta de lámina con una superficie de 55.00 mts de largo 25.00 mts de ancho aprox con un total de 1375.00 por taller. Incluye: preparación de superficie de acuerdo a especificaciones del fabricante (color a definir por la dependencia), raspado, lijado de la superficie, plásticos para protección, mano de obra, herramientas, compresor y/o rodillos, equipo de seguridad y protección, escaleras, andamios, <i>materiales de consumo, acarreo, traslados, fletes</i> , limpieza durante y al término de los trabajos retirando productos de las actividades y, todo lo necesario para su correcta aplicación	Si	✓ Si cumple técnicamente	Si	✓ Si cumple técnicamente
Pintura de impermeabilización con esmalte alquídico anticorrosivo para techo de taller C acabado semi permanente calidad de 3 años a dos manos en cubierta de lámina con una superficie de 55.00 mts de largo 25.00 mts de ancho aprox con un total de 1375.00 por taller. Incluye: preparación de superficie de acuerdo a especificaciones del fabricante (color a definir por la dependencia), raspado, lijado de la superficie, plásticos para protección, mano de obra, herramientas, compresor y/o rodillos, equipo de seguridad y protección, escaleras, andamios, <i>materiales de consumo, acarreo, traslados, fletes</i> , limpieza durante y al término de los trabajos retirando productos de las actividades y, todo lo necesario para su correcta aplicación	Si	✓ Si cumple técnicamente	Si	✓ Si cumple técnicamente

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]


[Handwritten signature]
18 SEP 2024 Z.C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

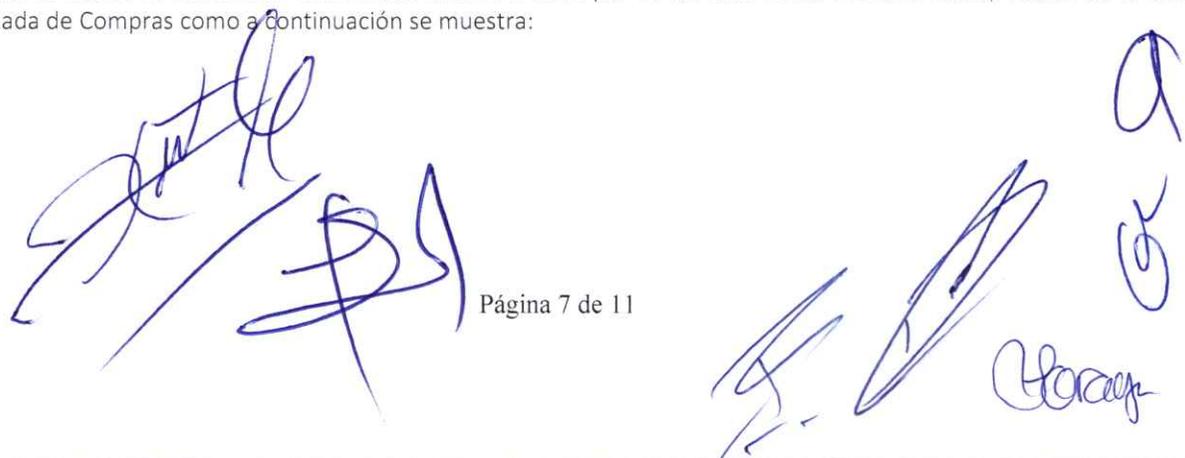
[Handwritten mark]

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E y F"

Pintura de impermeabilización con esmalte alquídico anticorrosivo para techo de taller E acabado semi permanente calidad de 3 años a dos manos en cubierta de lámina con una superficie de 55.00 mts de largo 25.00 mts de ancho aprox con un total de 1375.00 por taller. Incluye: preparación de superficie de acuerdo a especificaciones del fabricante (color a definir por la dependencia), raspado, lijado de la superficie, plásticos para protección, mano de obra, herramientas, compresor y/o rodillos, equipo de seguridad y protección, escaleras, andamios, materiales de consumo, acarreo, traslados, fletes, limpieza durante y al término de los trabajos retirando productos de las actividades y, todo lo necesario para su correcta aplicación	Si	✓ Si cumple técnicamente	Si	✓ Si cumple técnicamente
Pintura esmalte alquídico anti correctivo para techo de taller F acabado semi permanente calidad de 3 años a dos manos en cubierta de lámina con una superficie de 55.00 mts de largo 25.00 mts de ancho aprox con un total de 1375.00 por taller. Incluye: preparación de superficie de acuerdo a especificaciones del fabricante (color a definir por la dependencia), raspado, lijado de la superficie, plásticos para protección, mano de obra, herramientas, compresor y/o rodillos, equipo de seguridad y protección, escaleras, andamios, materiales de consumo, acarreo, traslados, fletes, limpieza durante y al término de los trabajos retirando productos de las actividades y, todo lo necesario para su correcta aplicación	Si	✓ Si cumple técnicamente	Si	✓ Si cumple técnicamente


Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz
 Jefe de Mantenimiento e Instalaciones
 Vo. Bo. Técnico

7. El invitado CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con los requisitos técnicos establecidos en el numeral 4.1.1 en su propuesta técnica presentada (anexo numero 1) estableciendo en la misma, las garantías requeridas en el anexo referido (aspectos técnicos).
8. El invitado CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con los requisitos técnicos establecidos en el numeral 4.1.1 en su propuesta técnica presentada (anexo numero 1) estableciendo en la misma, las garantías requeridas en el anexo referido (aspectos técnicos).
9. Por lo que se realizó la evaluación económica llevada a cabo por el Lic. Luis David Arellano Meza, Titular de la Unidad Centralizada de Compras como a continuación se muestra:



AI-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E y F"

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS



INVITACION A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS AI-73-028-914139990-N-21-2024

SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACION PARA TECHO DE TALLERES B, C, E Y F

				CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio
1	Pintura de impermeabilización con esmalte alquidamico anticorrosivo para techo de taller B	1375	M2	\$ 130.00	\$ 207,350.00	SI	-27.96453555
2	Pintura de impermeabilización con esmalte alquidamico anticorrosivo para techo de taller C	1,375	M2	\$ 130.00	\$ 207,350.00	SI	-27.96453555
3	Pintura de impermeabilización con esmalte alquidamico anticorrosivo para techo de taller E	1,375	M2	\$ 130.00	\$ 207,350.00	SI	-27.96453555
4	Pintura esmalte alquidamico anticorrectivo para techo de tallere F	1,375	M2	\$ 130.00	\$ 207,350.00	SI	-27.96453555
					\$ 829,400.00		-27.96453555

10. Por lo que de acuerdo a los puntos anteriormente expuestos el invitado CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.; SI CUMPLE, con todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento como se refiere en el numeral 7 del presente fallo, por lo que sí es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación a través del método de Puntos y Porcentajes, conforme a lo establecido en el numeral 5 de las bases de la invitación que rige el presente procedimiento.

AI-73-028-914139990-N-21-2024

“SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E y F”

Los rubros a evaluar se encuentran en la siguiente Tabla:

REF.	Concepto a Evaluar	Comprobante	Supuesto	Puntaje	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
1	Programa de Trabajo La empresa cuenta con un manual general de actividades de pintado de techos de talleres para la Universidad en la que detallará la limpieza de superficies el procedimiento de aplicación y las fichas técnicas de los productos a aplicar.	Documento impreso	Cuenta con Programa de Trabajo General de pintado de techos de talleres para la Universidad en la que detallará la limpieza de superficies el procedimiento de aplicación y las fichas técnicas de los productos a aplicar. No cuenta con manual	20 puntos 0 puntos	20 puntos Presenta plan de trabajo
2	Certificaciones de calidad en sus procesos y actividades. La empresa cuenta con procesos, procedimientos y/actividades certificados por normas de calidad	Certificados obtenidos	Presenta dos o más certificados de calidad Presenta un certificado de calidad No presenta certificados de calidad	10 puntos 5 puntos 0 puntos	0 Puntos presenta Certificados de calidad
3	Experiencia del personal en los trabajos de Pintura de impermeabilización.	Currículo o constancias del personal donde se visualicé los años de experiencia en Pintura de impermeabilización	Currículo o constancia de experiencia laboral del personal (5 años de experiencia). El personal tiene de 2 a 4 años de experiencia en trabajos de Pintura de impermeabilización El personal tiene al menos un año de experiencia en trabajos de Pintura de impermeabilización	10 7 5	10 puntos Currículo o constancia de experiencia laboral del personal (5 años de experiencia).
4	El licitante cuenta con al menos 5 años de experiencia prestando los servicios relacionados con el objeto de la contratación	Copia de contratos, situación fiscal donde se comprueba el tiempo en que se registra la actividad comercial.	Cuenta con al menos 5 años de experiencia Cuenta con al menos de 3 a 4 años de experiencia Cuenta con al menos dos años de experiencia	10 5 2	10 puntos Presenta contratos de 2011 y 2024.
5	Cumplimiento de contrato satisfactoriamente en servicios similares	Carta de recomendación donde se prestó satisfactoriamente el servicio	Carta que expresa que el servicio se prestó de manera satisfactoria Carta de recomendación genérica donde manifiesta que se prestó el servicio No presenta carta de recomendación	10 5 0	10 puntos Presenta carta de recomendación
6	Propuesta económica acorde a la necesidad del servicio	Presenta la propuesta más baja sin demeritar la calidad del servicio	Es la propuesta más baja Es la Segunda propuesta más baja Es la tercera propuesta más baja	40 30 10	40 puntos De acuerdo a la propuesta económica que presenta, es la propuesta más económica en las cuatro partidas
				Total de Puntos	90 puntos

Una vez llevado a cabo el presente análisis legal, documental, técnico y económico se procede a emitir el siguiente:







AI-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E y F"

RESOLUTIVO

En apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se concluye que se **Adjudica la totalidad de las 4 partidas del presente Procedimiento** a la empresa **CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, por unanimidad de votos de los vocales presentes en la sesión, ya que dicha empresa presenta una propuesta que cumple con todos los requisitos administrativos y legales, obtuvo el mayor puntaje de la evaluación bajo el método de "puntos y porcentajes" con **90 puntos totales**, además su propuesta económica en las tres partidas es **Solvente** y el monto total se encuentra **-27.96%** por debajo del promedio de la investigación de mercado, establecido por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 36 y 36 bis d la Ley.

Notifíquese la presente resolución a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el PROVEEDOR que deberá firma el contrato y presentar la documentación correspondiente en la Unidad Centralizada de Compras en los plazos y términos establecido en la convocatoria del procedimiento.

Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

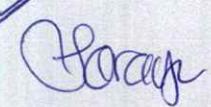
El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se ubica en el la Planta baja del Edificio A, calle Luis J Jiménez # 577, colonia Primero de Mayo, C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco, México.

El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Dr. Héctor Pulido González; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Lic. Luis David Arellano Meza y los miembros del Comité de Adquisiciones.

El presente fallo consta de un total de 08 (ocho) páginas útiles.

Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 15:30 del día de su inicio.

Por los Representantes del "COMITÉ":

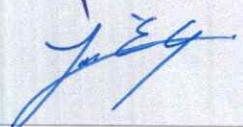
No.	Cargo	Nombre	Firma
1.	Presidente Voz y Voto	Dr. Héctor Pulido González Rector	
2.	Secretario Técnico Voz	Lic. Luis David Arellano Meza Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales	
3.	Vocal Voz y Voto	Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas Secretario Académico	




AI-73-028-914139990-N-21-2024

"SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E y F"

4.	Vocal Voz y Voto	Mtra. Sandra Ribeiro Valle Secretaria de Vinculación	
5.	Vocal Voz y Voto	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
6.	Vocal Voz y Voto	Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco			
No.		Nombres	Firma
1.	Invitado Voz	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General	
2.	Invitado Voz	Lic. Javier Esquivel Chávez Titular del Órgano Interno de Control	



Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Procedimiento de Invitación de Cuando menos a Tres Personas IA-73-028-914139990-N-21-2024 "SERVICIO DE PINTURA DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA TECHO DE TALLERES B, C, E y F".

